

Concepción 08 de febrero de 2024.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LA PRIORIZACIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES. RESPECTO DE PROYECTO QUE SE INDICA:

CERTIFICADO N°7953/e4

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°04
Fecha : 08 de febrero de 2024.
Lugar : Forma remota vía Zoom.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídricos, Consejero Enrique Krause L. presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 400 de fecha 06.02.2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar **Ord.** N° 400 de fecha 06.02.2024, solicita priorización de cartera de proyectos de Servicios Sanitarios Rurales.

La propuesta de inversión al consejo de Gobierno Regional en materia de Agua potable Rural, incluye las siguientes iniciativas:

NOMBRE	COMUNA	PROVINCIA	MONTO \$	N° BENEF. (HAB)	DESCRIPCIÓN.
Conservación planta de tratamiento SSR Santa Amelia.	Laja	Biobío	119.921-	174	Se plantea la restitución de cámara de recepción, cámara decantadora, reactor biológico, drenes, limpieza de cámaras y conservación de instalaciones eléctricas.
Conservación planta de tratamiento SSR Villa Mercedes.	Quilleco	Biobío	186.796-	2.275	Se plantea conservar caseta de comandos, iluminación, redes hidráulicas, de aire, equipos de bombeo, equipos de dosificación de cloro, lombrices, barandas de seguridad, escalera de acceso, conexiones eléctricas y tablero de fuerza y control
Mejoramiento y ampliación de SSR Santa Rosa de Lebu.	Lebu	Arauco	3.595.820-	1.750	Mejoramiento integral del sistema actual e incorporación de nuevos socios. Financiamiento por glosa 13.

Mejoramiento y ampliación SSR de Pehuén.	Lebu	Arauco	14.460.352-	4.176	Mejoramiento integral del sistema actual e incorporación de nuevos socios. Financiamiento por glosa 13.
Mejoramiento y ampliación SSR. de Tubul	Arauco	Arauco	11.943.186-	3500	Mejoramiento integral del sistema actual e incorporación de nuevos socios. Financiamiento por glosa 13.
Mejoramiento y ampliación SSR de Huallerehue.	Sta. Juana	Concepción	3.414.899-	984	Mejoramiento integral del sistema actual e incorporación de nuevos socios. Financiamiento por glosa 13.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

IAU/rgm